



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

Bionarra de su oficio a Dho Juniga. med.^{te} allar
se fiel de today Ntays y tdm. a la de loteria
en esta ciudad, q. cuyo motivo no lo debe ad-
mitir, sin dar cuenta a l. S. Superintend.^{te}
general, como lo ha hecho, para su Nroluz.
con arreglo a la R. orden de ocho de Junio
de mil setecientos noventa y siete: y haver-
se excusado a servir el suyo el expresado
D. Fran.^{co} Ruiz por gozar fuero de mari-
na como Teniente de fragata reformado
que es de la R. Armada: en cuya intelig.
Acordo la ciudad, se dió solo la posesion al
inmuniado D. Juan Josef Garcia de Alcaraz,
precedido el juramento acostumbrado,
y en su virtud, entró en este Ayuntamiento. y
juró en forma de Dño, de fender el mister-
rio de la Purissima concepcion de maria
S.^{ma} y de ejercer bien y legalmente su oficio,
con celo patriótico de l bien comun, y sin acep-
cion de personas en cuya consecuencia se le
dió posesion, tomando en señal de ella el arien-
to que le corresponde

Posecion de
Alc. de Abert
Noble
Mediante haveres nombrado por Alcalde de
esta Term. del Estado noble, a D. Pablo Ant.
C

